

ANUNCIO sobre urbanización de la unidad de ejecución 6.V.1. «Circo». (PP. 815/97).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1997, al Punto 14 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto Reformado de Urbanización de la Unidad de Actuación 6.V.1. «Circo», presentado por Williams & Humbert, Ltd.

De conformidad con lo acordado y en base a lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. del Arenal, núm. 17 «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del indicado plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Fra., 7 de marzo de 1997.- El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, núm. 211, de fecha 11.9.96, se publican íntegramente las bases que han de regir para cubrir en propiedad mediante concurso-oposición libre una plaza de arquitecto municipal.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Cartaya, 24 de febrero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de bases.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1997, adoptó acuerdo disponiendo la convocatoria de una plaza de Encargado del Parque Móvil, aprobándose las bases por las que se han de regir y que se transcriben a continuación:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE ENCARGADO DEL PARQUE MOVIL, VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición de una plaza de Encargado del Parque Móvil, vacante en la plantilla del personal laboral con un nivel retributivo equivalente al grupo «D» de titulación.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el Concurso-Oposición, será necesario:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar.
- Tener 18 años cumplidos.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B-1.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad específica para el desarrollo de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad para el desarrollo de las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria.

3. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

3.1. Fase de concurso: Serán objeto de valoración los siguientes méritos, previa justificación documental que habrá de ser suficiente y deberá ser unida a la instancia por la que se solicita tomar parte en el proceso selectivo.

- Experiencia profesional como Maestro-Encargado de taller o equivalente de Organismos de la Administración Pública: 0,5 puntos por año o parte proporcional hasta un máximo de 2 puntos.

- Experiencia profesional como Maestro-Encargado de Taller equivalente en la empresa privada: 0,25 puntos por año o parte proporcional hasta un máximo de 2 puntos.

- Cursos y seminarios: hasta 1 punto, valorándose en función de su duración y contenido.

3.2. Fase de oposición:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo de 2 horas a 2 temas elegidos entre 4 insaculados previamente, 2 del Grupo I y 2 del Grupo II del programa anexo.

2.º Consistirá en la realización por escrito de un supuesto práctico sobre las tareas a realizar en un período máximo de 2 horas, pudiendo a criterio del Tribunal, realizarse una entrevista en la que se formularán cuantas cuestiones se estimen sobre el supuesto realizado.

Se calificará cada uno de las pruebas de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos en cada uno de ellas para superarla, refiriéndose la puntuación total a la media de los obtenidos en ambos ejercicios.

4. Solicitudes.

4.1. Forma y lugar de presentación: Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar la correspondiente solicitud en el registro general de entrada del Ayuntamiento o en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, debiendo acompañar recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, que serán de 2.000 ptas. y que se podrán hacer efectivos en la Caja del Ayuntamiento o mediante giro postal o telegráfico.

4.2. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes serán de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

5. Admisión de candidatos.

Lista provisional: Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el BOJA y contendrá lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

El plazo de subsanación de los defectos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, será de diez días.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución de la Alcaldía, por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

6. Composición, constitución y actuación de los órganos de selección.

6.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Secretario: El Secretario de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Jefe del Parque Móvil y S.E.S.
- Un representante del Comité de Empresa.
- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un Técnico designado por la Alcaldía-Presidencia.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

En la convocatoria figura la composición nominal del Tribunal.

6.2. Actuación y constitución del Tribunal Calificador.

No se podrá constituirse ni actuar sin las asistencias, como mínimo, del Presidente y cuatro vocales.

7. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamientos único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en su consecuencia del procedimiento selectivo.

8. Calificación de la oposición.

La calificación definitiva del Concurso-Oposición será la suma de las obtenidas en las fases de Oposición y Concurso.

9. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal Calificador.

9.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la realización de aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

9.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la realización expresada a la Alcaldía para su contratación.

10. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto aportará al Departamento de Personal los documentos acreditativos de que posee la condición de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados.

PROGRAMA ANEXO

ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
2. El Gobierno y la Administración del Estado.
3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El Parlamento Andaluz. El Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno.
4. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
5. Organización municipal. Competencias.

ANEXO II

1. Sonda Lambda y catalizador.
2. Aire acondicionado.
3. Airbag.
4. Sistema antibloqueo de frenos (ABS).
5. Circuito de engrase.
6. Circuito de refrigeración.
7. Motor Diesel.
8. Chasis.
9. Embrague.
10. Dirección.
11. Elementos de suspensión.
12. Ruedas y neumáticos.
13. Mono-Jetronic (inyección electrónica).
14. Componentes electrónicos en el automóvil (sensores, suspensores, unidades de mando, etc.).

Marbella, 27 de febrero de 1997.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Anuncio de información pública del inicio del expediente de caducidad de concesión administrativa «Nave para reparación de embarcaciones menores y albergue de maquinaria de varada», ubicada en la zona de servicio del Puerto de Caleta de Vélez (Vélez Málaga-Málaga) otorgada en transferencia a Astilleros La Caleta, S.A., por resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de Andalucía con fecha 14 de abril de 1989.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar Expediente de Caducidad de una concesión administrativa consistente en la construcción y explotación de «Nave para reparación de embarcaciones menores y albergue de maquinaria de varada», ubicada en el Puerto de Caleta de Vélez, Vélez-Málaga, en base a la situación de hecho de la misma y de la propuesta al efecto elevada por el director de explotación de fecha 10 de febrero de 1997.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 161.a) del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a información pública la Memoria del expediente.

El objeto de la información pública es la exposición del expediente, para conocimiento general, para los que pudieran considerarse afectados o interesados y notificación de su inicio a los titulares de la concesión.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La Memoria de la información pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede central de esta entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede central de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CP LA PURISIMA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 353/97).

Centro: C.P. La Purísima.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Manuel Garrido Madero, expedido el 5 de diciembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Jun, 14 de enero de 1997.- El Director, Rafael Arjona Mateos.

IES LA PALMA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 400/97).

Centro I.E.S. La Palma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María José Bellerín López, expedido el 6 de junio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

La Palma del Condado, 7 de febrero de 1997.- La Directora.

CPC MAESTRO CARLOS SOLER

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 483/97).

Centro C.P.C. Maestro Carlos Soler.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Diego Espinar Ruiz, expedido el 22 de julio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Carchelejo, 18 de febrero de 1997.- El Director, Emilio Fernández Lara.

CP RAMON CALATAYUD

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 504/97).

Centro C.P. Ramón Calatayud.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Daniel Chica Buitrago, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 17 de febrero de 1997.- El Director, Antonio Parras Zafra.

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 702/97).

Centro I.E.S. Reyes de España.

Se hace público el extravío de título de F.P.2, Rama Sanitaria, Especialidad Radiodiagnóstico de doña María Teresa Muñoz Robles, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 20 de febrero de 1997.- El Director, Francisco Fuentes.

IB VICENTE ESPINEL

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 861/97).

Centro: I.B. Vicente Espinel.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller de doña María del Carmen Ruiz Gutiérrez, expedido el 4 de noviembre de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de marzo de 1997.- El Director, José García Berenguer.